



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 ABR 2024	
Recibido.....	11:14.....Hs.
Exp. N°.....	53542.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**



La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N° 65, de la ciudad de San Vicente, Depaptárpeno Castellanos.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

El Instituto ISP N° 65, de la ciudad de San Vicente, nació a partir de la inquietud de un grupo de vecinos del pueblo en el año 1987, quienes deciden constituirse en Comisión Pro-Instituto Superior, teniendo en cuenta que en la localidad muchos alumnos no accedían a estudios de nivel terciario o universitarios dada la situación económica que se vivía por aquel entonces y la urgente necesidad de docentes primarios para satisfacer las demandas de la zona.

Este proyecto fue elevado a las autoridades ministeriales, quienes resolvieron aprobarlo y, a través del decreto N°087 del 20 de marzo de 1989 se resuelve la creación del Anexo San Vicente del Instituto Superior del Profesorado N 2 "Joaquín V. González" de la ciudad de Rafaela, iniciando sus actividades con la carrera de Profesorado de Nivel Primario.

Durante el ciclo del año 1989 la comunidad comienza a expresar sus deseos de incorporar nuevas carreras con orientación técnica coincidente con la demanda laboral de la localidad.

Se gestiona, previo relevamiento de necesidades, la creación de la carrera de Técnico Superior en Administración. De esta manera, durante toda la historia institucional y por tratarse de una institución enclavada en el interior de la provincia, la oferta de carreras ha atendido a las necesidades regionales, brindando estudios de corta duración y que permiten una rápida salida laboral. En el año 2019 llega la independencia al Instituto llamándose ahora Instituto Superior N° 65.

El Instituto cuenta con un importante número de libros, como así también de equipo de audio, netbooks, notebooks, proyectores, adquiridos especialmente por la participación de Planes de Mejora presentados al INET y al INFOD. También diversas instituciones locales han contribuido con su solidaridad al equipamiento, fundamentalmente por el reconocimiento que la localidad tiene respecto a la institución. Sin embargo, la situación actual de reconocimiento se ve vulnerada con la realidad de no contar con un espacio físico en el cual desarrollar todo su potencial al servicio de la comunidad.

Desde sus comienzos prestó sus servicios durante aproximadamente 10 años, en la Escuela N 6402, pero viendo las limitaciones en el funcionamiento que implica compartir espacios, la empresa Agroindustrial San Vicente, ofreció la posibilidad de ocupar instalaciones de su propiedad en calidad de préstamo. A partir de la finalización del año

2004 y por razones de crecimiento de la empresa, el edificio fue solicitado y debió ser devuelto a sus dueños.

Es en ese momento en que el Instituto comienza con su problema de falta de espacio, debiendo distribuir en siete lugares distintos mobiliarios y archivos y comenzar a funcionar en el dictado de clases compartiendo las aulas con la Escuela Técnico Profesional N° 292. Actualmente continúan compartiendo las aulas de dicha Institución sólo que la parte administrativa continúa en un módulo en el patio de la Escuela porque la salita por su precaria infraestructura fue demolida.

En dicho módulo se encuentran trabajando la directora y la pro-secretaria. También se comparte el habitáculo con la biblioteca y todos los instrumentos mencionados anteriormente para trabajar en los espacios curriculares (carro de computadoras, parlantes, equipo de audio, mapas, instrumentos de la pequeña percusión, proyector).

Todo esto, lejos de constituir un conflicto relacional-institucional, se presenta como problema en cuanto a la posibilidad de prestar adecuadamente los servicios que una casa de estudios superiores le corresponde. Contar con un edificio propio posibilitará la disponibilidad de otros horarios de cursado que facilita la continuidad de estudios superiores en jóvenes y adultos que por razones de trabajo no pueden hacerlo en un horario determinado.

La oportunidad de tener un edificio propio sería muy relevante para la localidad, ahora ciudad, como así también le daría la importancia que se merece a la Educación Superior para su fortalecimiento, generaría la facultad de abrir nuevas carreras ya que por el momento no se podría por no contar con espacio edilicio.

Para concluir, mencionamos también que actualmente hay más de 300 alumnos en la Institución, y se abrió el tercer año de la carrera de la Tecnicatura de Higiene y Seguridad en el Trabajo, por lo que, el hecho de no contar con un espacio propio dificulta el desarrollo del cursado, dado que faltan aulas y los alumnos están cursando en el S.U.M de la Institución. De seguir así el próximo año deberán solicitar instalaciones de otro establecimiento educativo, lo cual no es favorable ya que el personal y alumnos estarían divididos en diversos espacios institucionales de la localidad.

Cabe destacar que es la segunda vez que realizamos el presente pedido, en el año 2021 lo presentamos y el mismo fue aprobado en el Periodo Ordinario de Prórroga, Reunion n°12, Sesión n° 12 de fecha 18/11/2021, aún sin respuestas, volvemos a reiterar lo solicitado.

Por este motivo, haciendo eco de la presente solicitud por parte de la dirección del Instituto, solicitamos al Poder Ejecutivo nuevamente que, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de construir un nuevo edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N° 65, de la ciudad de San Vicente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial